

sábado 09 de abril en la cual se estaría atendiendo a la Comisión Asesora de esa región. Además realizar una gira de trabajo el día domingo 10 a Barra del Colorado en la cual se estaría llevando a cabo una reunión con el sector, así como la visita a Capitanía de Puerto, los puestos de recibo, atracaderos y operadores de pesca deportiva y turística.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-090-2011
Considerando

1. Que el Señor Director Walter Gutiérrez Montero, presenta a consideración de ésta Junta Directiva, solicitud y necesidad de que se realice una gira al Caribe costarricense.
2. Fundamenta su petitoria el Señor Gutiérrez Montero, en que de conformidad con el plan operativo de trabajo que ha venido llevando a cabo éste Órgano Colegiado, resulta sumamente importante conocer in situ la realidad operativa de la pesca en el litoral Caribe, así como lo concerniente a la actividad de pesca deportiva que se desarrolla en la zona de Barra del Colorado.
3. Que en ese mismo sentido, también propone:
 - b- La celebración de una sesión extraordinaria en la ciudad de Limón para el día sábado 09 de abril en la cual se estaría atendiendo a la Comisión Asesora de esa región, para lo cual se coordinaría con ellos la temática a abordar en esa actividad.
 - c- La realización de una gira de trabajo el día domingo 10 a Barra del Colorado en la cual se estaría llevando a cabo una reunión con el sector, así como la visita a Capitanía de Puerto, los puestos de recibo, atracaderos y operadores de pesca deportiva y turística.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

- 1- Aprobar gira de trabajo de los señores Miembros de Junta Directiva a la provincia de Limón los días 08 al 10 de abril, saliendo de Puntarenas el viernes 08 a las 14:00 horas.
- 2- Celebrar Sesión Extraordinaria el día sábado 09 a las 09:00 horas en la ciudad de Puerto Limón.
- 3- Efectuar gira a la Barra del Colorado para atender reuniones con el sector, así como visitas a la Capitanía de Puerto, puestos de recibo y operadores de pesca deportiva y/o turística de esa zona.

- 4- Solicitar a la Administración, gestione las acciones pertinentes a efecto de que se garantice el traslado y regreso hacia Puerto Limón, de los señores Directores Xiomara Molina Ledezma, Jorge Niño Villegas y Álvaro Moreno Gómez, el día viernes 08 en horas de la noche, por cuanto por atención de asuntos personales no podrán hacerlo en horas de la tarde, junto con el resto de la comitiva.
- 5- Igualmente solicitarle a la Administración, realice todas las acciones que sean necesarias a efecto de contratar los servicios de alquiler de una embarcación adecuada para que traslade la Junta Directiva desde Moín hasta Barra del Colorado, ida y regreso, incluyéndose las visitas a diversos lugares en la zona de Barra del Colorado el día domingo 10 de abril.
- 6- Se autoriza a la Administración reconocer los viáticos correspondientes a los Señores Directores; así como el reconocimiento de viáticos y tiempo extraordinario a los funcionarios del Órgano de Secretaría y operadores de las unidades móviles que acompañen a los Señores Directores en ésta gira de trabajo. De igual manera deberá la Administración facilitar los vehículos necesarios para el desplazamiento en esta gira.

ACUERDO FIRME

- b- El señor Director Walter Gutiérrez Montero, presenta ante esta Junta Directiva, para su respectiva consideración se valore la posibilidad de modificar los alcances, fines, fines y objetivos del primer Foro Regional Panamá – Costa Rica – Nicaragua, sobre Acuicultura, Pesca Artesanal y Turística, mismo que se programó para los días 13, 14 y 15 de julio de 2011 en la provincia de Limón, solicita se modifique el esquema del Taller que inicialmente estaba considerado bajo un concepto de Foro Internacional Costa Rica, Panamá y Nicaragua; para que en su lugar se realice un Taller de Análisis de la Pesca en el Caribe Costarricense.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-091-2011 Considerando

1. Que mediante Acuerdo AJDIP/411-2010, se aprobó realizar aquellas acciones que resultaren necesarias a efecto de llevar a cabo el primer Foro Regional Panamá – Costa Rica – Nicaragua, sobre Acuicultura, Pesca Artesanal y Turística, mismo que se programó para los días 13, 14 y 15 de julio de 2011 en la provincia de Limón.
2. Que en dicho Acuerdo se nombró como coordinador del Foro al Sr. Walter Gutiérrez Montero, Directivo.
3. Que el Sr. Director Gutiérrez Montero, presenta a consideración de ésta Junta Directiva, solicitud para modificar los alcances, fines y objetivos de éste Taller, en razón de que por un lado el problema fronterizo surgido con Nicaragua, y por otro que las

autoridades panameñas no han cursado respuesta a la invitación; por lo que ante la premura y la necesidad de analizar la problemática del sector pesquero en el litoral caribeño costarricense, solicita se modifique el esquema del Taller que inicialmente estaba considerado bajo un concepto de Foro Internacional Costa Rica, Panamá y Nicaragua; para que en su lugar se realice un Taller de Análisis de la Pesca en el Caribe Costarricense.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

- 1- Aprobar la moción presentada por el Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, en el sentido de que se modifique el Acuerdo AJDIP/411-2010, para que en lugar de la celebración del primer Foro Regional Panamá – Costa Rica – Nicaragua, sobre Acuicultura, Pesca Artesanal y Turística, se lleve a cabo un “Taller de Análisis de la situación de la pesca nacional en el Caribe Costarricense”.
- 2- Las fechas y demás condiciones contenidas en el Acuerdo AJDIP/411-2010, se mantienen sin modificación alguna.

ACUERDO FIRME

- c- Los señores Directores Walter Gutiérrez Montero y Julio Saavedra Chacón, presentan ante esta Junta Directiva, formal solicitud de autorización para participar en la EXPO-UCR, la cual se estará celebrando los días 25-26 y 27 de éste mes de marzo de 2011.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-092-2011

Considerando

1. Que según comunica el Sr. Director Walter Gutiérrez Montero, en el Campus de la Sede Central de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca, se estará celebrando los días 25-26 y 27 de éste mes de marzo, la EXPO-UCR.
2. Que en esta actividad la Sede de Limón de la UCR, estará exponiendo los proyectos de pesca artesanal que se están haciendo en el Caribe Costarricense.
3. Que tanto para el Sector Pesquero Nacional y el Caribeño, así el INCOPECA reviste de suma importancia la exposición de lo que se ha venido llevando a cabo en el sector pesquero del Caribe; razón por la que, considera conveniente solicitarle a la Junta

Directiva el aval y autorización para participar activamente en representación del INCOPECA en ésta exposición.

Por lo tanto la Junta Directiva,

Acuerda

- 1- Aprobar la participación con carácter oficial en representación de la Junta Directiva y el INCOPECA, de los Señores Directores Walter Gutiérrez Montero y Julio Saavedra Chacón; en la EXPO-UCR a celebrarse en el Campus de la Sede Central de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca, se estará celebrando los días 25-26 y 27 de marzo.
- 2- Autorizar a la Administración el reconocimiento de los viáticos correspondientes a los Señores Directores Walter Gutiérrez Montero y Julio Saavedra Chacón.

ACUERDO FIRME

AJDIP-093-2011
Considerando

No aplica

- d- La señora Directora Xiomara Molina Ledezma, presenta ante esta Junta Directiva, solicitud de los casos de los señores Mario Alanís Cedeño y José Cruz Trejos Rodríguez, los cuales son pescadores de Golfito.

Luego de deliberar la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-094-2011
Considerando

1. Que presenta la Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma inquietud sobre el caso específico de los señores Mario Alanís Cedeño y José Cruz Trejos Rodríguez, ambos pescadores de Golfito.
2. Señala la Señora Directora que al señor Alanís Cedeño le fue otorgada inicialmente una licencia para la captura del Balyhoo en el Golfo Dulce, dentro de las 11 licencias otorgadas; sin embargo motivos de salud le impidieron apersonarse a requerir la renovación, como sí lo hicieron los otros 10 permisionarios a quienes mediante Acuerdo AJDIP/018-2011, les fueron renovadas.
3. Que en el caso del señor José Cruz Trejos Rodríguez; había presentado su solicitud desde hacía 2 años, sin que se le diera respuesta alguna en razón del extravío de la documentación.

4. Que considera la Junta Directiva que de conformidad con los criterios rendidos en su oportunidad por el MSc. Hubert Araya Umaña; bajo los cuales se extendió el plazo de las licencias experimentales para la captura de éste recurso; resulta factible autorizar éstas dos licencias por cuanto los datos preliminares arrojan datos alentadores sobre la sostenibilidad del mismo, con lo que muy probablemente se puedan otorgar permanentemente licencias para el aprovechamiento de éste recurso.
5. Que igualmente considera la Junta Directiva, la factibilidad de aprobar en las mismas condiciones establecidas en el Acuerdo AJDIP/018-2011, las solicitudes planteadas por los Señores Alanís Cedeño y Trejos Rodríguez.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

- 1- Se otorga licencia de pesca y prorroga de las licencias de Balyhoo otorgadas en el Golfo Dulce por un plazo mínimo de un mes calendario contado a partir del 11 de marzo de 2011 y hasta el 11 de abril del 2011, a los señores **MARIO ALANÍS CEDEÑO**, portador de la cédula de identidad número 6-0123-0096 y **JOSÉ CRUZ TREJOS RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad número 6-0161-0466, en el tanto cumplan con los requisitos respectivos para la emisión de las licencias de pesca.
- 2- Las personas físicas indicadas en el punto 1, deberán presentar a la brevedad posible los de requisitos pertinentes ante la Oficina Regional de Golfito.
- 3- Se autoriza se proceda con la emisión de las licencias de pesca correspondiente.

ACUERDO FIRME

III. Cierre.

Se levanta la Sesión al ser las doce horas y cuarenta minutos del día.